

Coordinador nacional del ECLI

El coordinador nacional del ECLI todavía no ha sido designado. La Dirección General de Sistemas de Información Automatizados (DGSIA) del Ministerio de Justicia ejerce actualmente las funciones de coordinador.

Código del país

El código de Italia es: [IT].

Creación del ECLI nacional

En el marco de las actividades piloto actuales, se está elaborando una propuesta de introducción del ECLI. En particular, se están definiendo las reglas para crear el «número ordinal» que se asignará a los documentos de la jurisprudencia, previsto por las normas ECLI, a partir de un conjunto de metadatos accesibles que garanticen que cada número de identificación es único.

Última actualización: 02/04/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.